



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 606 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa Myruth Míguez, frente a “Distrifood, Sociedad Limitada” (“Delta Café”), sobre procedimiento ordinario, se ha dictado auto de archivo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El archivo de las actuaciones en el momento procesal en el que se encuentran y tener por desistida de las mismas a la parte actora doña Rosa Myruth Míguez, frente a la demandada “Distrifood, Sociedad Limitada” (“Delta Café”).

Este auto podrá ser recurrido mediante recurso de reposición en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este mi auto lo acuerda, manda y firma doña Francisca Arce Gómez, magistrada-juez de lo social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Distrifood, Sociedad Limitada” (“Delta Café”), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.693/14)

